REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 55 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
47001310500220240007200	Fuero Sindical	Prodeco S.A.	Pablo Alfonso Urieles Hernandez	23/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admítase La Demanda Especial De Fuero Sindical Instaurada Por Ci Prodeco S.A., Representado Legalmente Por Su Director General O Quien Haga Sus Veces Contra Pablo Alfonso Urieles Hernández.....

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

71c87205-78f2-4c9d-bf14-323168396923

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 55 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220240006400	Ordinario	Fernando Fernandez Suarez	Eduardo Diazgranados Abadía, Banaport S.A.S	23/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

71c87205-78f2-4c9d-bf14-323168396923

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 55 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220180004500	Ordinario	Heriberto Zuñiga Mercado	Colpensiones S.A.	23/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Líbrese Orden De Pago Por La Vía Ejecutiva A Favor De Heriberto Zuñiga Mercado Y En Contra De Bavaria Cia S.C.A Por La Suma De.....

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

71c87205-78f2-4c9d-bf14-323168396923

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 55 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220240006600	Ordinario	Ledys Esther Nuñez Arevalo	Cruz Blanca Eps, Estudios E Inversiones Medicas Esimed, Cafesalud Eps S.A, Prestmed S.A.S., Prestnewco Sas, Ips Saludcoop En Liquidacion.	23/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

71c87205-78f2-4c9d-bf14-323168396923

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 55 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220240005900	Ordinario	Luis Alberto Gomez Areval	Inversiones Fabcor S.A.S.	23/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada De La Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

71c87205-78f2-4c9d-bf14-323168396923

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 55 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220240006800	Ordinario	Luis Guillermo Lagos Lagos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	23/04/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admítase La Demanda Ordinaria Laboral Instaurada Por Luis Guillermo Lagos Lagos A Través De Apoderada Judicial, Contra Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.....

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

71c87205-78f2-4c9d-bf14-323168396923

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 55 De Miércoles, 24 De Abril De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220240005700	Ordinario	Wilson Antonio Mendoza Marquez	Compania Bananera Sas Cobana Sas	23/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada De La Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 24 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

71c87205-78f2-4c9d-bf14-323168396923